



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00152283- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

El pedido formulado por el estudiante Fausto LORENZI (DNI. 42694168), por el cual solicita se le reconozca la asignatura Inglés ya que aprobó el Nivel Intermedio en el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas (UNC); y

ATENTO:

A lo dispuesto por la Ordenanza HCS 3/2019 (Anexo I);  
Al visto bueno del Secretario Académico;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: No otorgar equivalencia del Módulo Inglés al estudiante Fausto LORENZI (DNI. 42694168), debido a que el Inglés nivel intermedio aprobado en la Facultad de Lenguas de la UNC, no se encuentra dentro de los alcances de la Ordenanza HCS 3/2019.-

ARTÍCULO 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-